

Alcaldía Municipal de Cuscatlán Sur

Registro de Divorcio

Institución:	Alcaldía Municipal de Cuscatlán Sur
Categoría de servicios:	Distrito de Cojutepeque
Nombre:	Registro de Divorcio
Dirección:	6ta. Calle Ote. y 6ta. Av. Sur, Barrio San Juan, Distrito de Cojutepeque
Horario:	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:20 p.m. Sin cerrar al mediodía
Tiempo de respuesta:	15 Minutos
Área responsable:	Registro del Estado Familiar
Encargado del servicio:	Registradora del Estado Familiar
Descripción:	Cuando los contrayentes se divorcian, se recibe el documento directamente de los Juzgados de Familia del País por medio de correos nacionales o por Notificadores. Para poder asentarlo deberá esta el matrimonio asentado en esta alcaldía
Requisitos generales:	Presentar oficio de Divorcio el cual tendrá la siguiente información: a) El nombre propio, apellido, edad, estado familiar, nacionalidad, profesión u oficio, domicilio y lugar de nacimiento de las personas que han obtenido la disolución del vínculo matrimonial; b) La fecha y el lugar en que fue contraído el matrimonio y los datos de la correspondiente partida; c) Expresión de a quién de los padres corresponderá el cuidado y representación legal de los hijos sujetos a autoridad parental; y d) Datos del Tribunal que pronunció la sentencia, fecha de ésta y de cuando quedó ejecutoriada.
Costo:	Gratuito